Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y Sn Martin s/n
Telefono 435655
Arequipa - Peru

RESOLUCION DE ALCALDÍA Nº 465 - 2013-MDS

Socabaya, 24 de octubre del 2013

VISTOS:

La Hoja de Coordinación N° 258-2013-MDS-GDUR de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural; el Informe N° 1031-2013-MDS/A-GM-GDUR-OP, del Jefe de Obras Públicas, el Informe 08-2013-MVL/SUPERVISOR DE OBRA/MDS, del supervisor de Obra; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194°, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural en mérito a los documentos de vistos, solicita la conformación del Comité de Recepción de la Obra **"Construcción Complejo Deportivo en el Pueblo Joven la Unión II Etapa, Distrito de Socabaya, Provincia de Arequipa, Departamento de Arequipa"** por la modalidad de contrata, proponiendo a sus integrantes.

Que, el Artículo 210° del D.S. N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el comité de recepción de obra estará integrado, por lo menos con un representante de la entidad, necesariamente Ingeniero o Arquitecto, según corresponda la naturaleza de los trabajos y por el inspector o supervisor de la obra.

Estando a lo expuesto y conforme a las facultades que confiere el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Municipalidad Distrital GERENCIA ASESORIA JURIDICA SOCABAYA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el Comité de Recepción de la Obra denominada **"CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO EN EL PUEBLO JOVEN LA UNIÓN II ETAPA, DISTRITO DE SOCABAYA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"**, integrado por los siguientes profesionales:

PRESIDENTE:

Ing. Pedro Ricardo del Carpio Seminario	Gerente de Desarrollo Urbano y Rural

MIEMBROS:

Municipalidad Distrital GERENCIA MUNICIPAL SOCABAYA

Arq. Edwin Orlando Aroni Villanueva	Jefe de la Unidad de Obras Públicas
CPC. Rosa Elena Villaverde Pauca	Jefa de la Unidad de Contabilidad
Ing. Martín Vásquez Luque	Supervisor de Obra

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a los integrantes del comité, para que asuman las funciones propias del cargo y áreas pertinentes para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Abog. Melizza Lina Vega
Secretaria General (e)

Ing. Wilber Mendoza Aparicio
ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA QUE SUSCRIBE
CERTIFICA:
Que el presente documento obra en original en el expediente que ha tenido a la vista.
SOCABAYA 25 OCT 2013

Abog. Katherine O. Chávez Bernales
Secretaria General